

Programa Operativo Anual Presupuestal 2014

Dirección de Comunicación Social e Imagen

Responsable de la integración

A p r o b a c i ó n

Asveide Valle Sandiyero
Directora de Comunicación
Social e Imagen

Marzo, 2014

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros.....	X
II.	Aspectos de política económica y social	X
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	X
	Oficina del Secretario	X
	Coordinación Administrativa	X
	Etc.	X

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			
	Estatad	Federal	Federal		Estatad	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
Total dependencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatad + federal)		(Suma de los recursos de inversión)			
	(Suma de recursos de la Dependencia)					
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
Total organismos sectorizados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatad + federal)		(Suma de los recursos de inversión)			
	(Suma de recursos de Organismos sectorizados)					
Observaciones	(Si la dependencia no cuenta con organismos sectorizados, eliminar las filas correspondientes)					

II. Aspectos de política económica y social

1.- PRESENTACIÓN

La administración pública tiene entre otras responsabilidades, mantener un vínculo de comunicación permanente hacia el ciudadano, facilitándole información abierta y transparente para garantizar la legitimación de la democracia y la efectividad de toda acción gubernamental.

El nuevo marco legal relativo al acceso de la información, salvaguarda el derecho que tienen los gobernados a la información pública como una garantía constitucional.

En este sentido, al Dirección de Comunicación Social e Imagen tienen como función la de difundir las acciones, programas y proyectos del gobierno municipal, pero además, y fundamentalmente, generar los canales de comunicación con la ciudadanía, a fin de que los gobernados expresen sus puntos de vista, planteen sus necesidades, sugerencias y críticas a la administración municipal para que de esta manera se reorienten las políticas públicas. De la misma manera, esta Dirección promoverá la participación ciudadana para que los diferentes programas implementados por el Ayuntamiento tengan la respuesta esperada y se alcancen los objetivos planteados por las diferentes áreas.

La Dirección de Comunicación social e Imagen generará los canales de comunicación hacia la ciudadanía, proponiendo una estrategia general de acción con un replanteamiento permanente que dirija, por una parte, a la opinión pública en relación a las acciones de gobierno y por otra, promoviendo y facilitando la participación ciudadana en los temas de interés público.

2.- NORMATIVIDAD

El marco normativo, se sustenta en el artículo 6º de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que señala que “el derecho a la información será garantizada por el estado”.

Asimismo, se sustenta en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; en el Artículo 38, fracción L, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, que señala “Publicar, cuando menos cada tres meses, una gaceta municipal, como órgano oficial para la publicación de los acuerdos de carácter general tomados por el Ayuntamiento y de otros asuntos de interés público;”.

Y como se señaló en el primer párrafo, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la correspondiente al estado de Morelos: Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del estado de Morelos, que garantizan el derecho ciudadano al acceso a la información generada por las entidades públicas.

3.- DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ocuilco, aunque es uno de los municipios más pequeños del estado, su población se ha incrementado de forma constante, De acuerdo al Censo INEGI 2010, el municipio cuenta con una población de 16 mil 858 habitantes, con un total de 4 mil 96 viviendas habitadas.

En lo que se refiere a la comunicación se cuenta con red telefónica en casi un 80% de la población y un 60% ya tiene línea telefónica, se cuenta con Internet por contrato residencial, radio y televisión, servicio postal, comunicación vía satélite, y redes computacionales. (Fuente Plan Municipal de Desarrollo de Ocuilco 2013-2015)

Según el INEGI en 2010 son el total de escuelas en educación básica y media superior que corresponden a 33 de las cuales 14 son preescolar, 11 primarias, 6 secundarias y 2 bachilleratos; de los datos anteriores se presenta deserción escolar por la falta de recursos económicos y hace falta adecuación infraestructura y equipamiento en los centros educativos.

En cuanto a la presencia de Medios Masivos de Comunicación, circulan, especialmente en la cabecera, alrededor de 7 periódicos de publicación semanal o quincenal, existen suscriptores a periódicos diarios, sin contar con una cifra precisa. La mayor parte de la población se informa de las noticias de la región a través de estaciones de radio de cobertura regional, así como de los noticieros de televisión de cobertura estatal y regional (televisión abierta y de señal restringida).

Un medio de comunicación alternativo es el perifoneo en unidades móviles y el perifoneo desde lugares fijos en algunas comunidades.

Finalmente, el uso de lonas, espectaculares, bardas y mamparas, así como la publicación de un órgano informativo oficial y materiales impresos, son un recurso visual importante para la difusión.

4.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.- La Dirección de Comunicación Social e Imagen se encarga de difundir las acciones del gobierno municipal para que los ciudadanos del municipio conozcan los avances de la administración pública municipal, expuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, al tiempo que se encarga de generar y propiciar los canales de comunicación necesarios para conocer y atender las demandas ciudadanas y propiciar su participación en los diferentes programas sociales.

VISIÓN.- Ofrecer respuestas inmediatas, eficaces, oportunas a la ciudadanía a través de los diferentes medios masivos de comunicación de la región y del estado, así como de los propios medios generados por esta unidad, a fin de difundir las acciones que realiza el gobierno municipal.

Esto se logrará asumiendo que el papel del gobierno para con sus gobernados es el de gobernar atendiendo los consensos y promoviendo la participación ciudadana. Este objetivo podrá alcanzarse estableciendo, en primera instancia una relación estrecha de comunicación y respeto con los representantes de los medios de comunicación masiva; implementando un plan de difusión de las obras y acciones, tanto en estos medios, como en los manejados por la propia Dirección.

Sin embargo, todo procesos de comunicación no se limita a la difusión, que conlleva la emisión de mensajes en un solo sentido. La comunicación implica que el receptor emita una respuesta al mensaje, y en este sentido la propuesta de la Dirección de Comunicación Social e Imagen, prevee el análisis de la respuesta del público receptor, a fin de evaluar la efectividad de la estrategia de comunicación.

5.- ANALISIS FODA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN

FORTALEZAS.- La Dirección de Comunicación Social e Imagen del Ayuntamiento de Ocuituco cuenta con personal con la experiencia y preparación para el cumplimiento de las actividades que se plantean en su plan de trabajo. El equipo indispensable para cumplir con sus tareas y los recursos mínimos para lograrlo.

DEBILIDADES.- Falta personal para la realización de varias actividades, particularmente para el área de diseño y cobertura informativa. Los recursos son limitados a lo mínimo, por lo que se no se pueden realizar proyectos de mayor alcance e impacto.

AMENAZAS.- Falta de comunicación interna que limita la difusión de actividades.

OPORTUNIDADES.- Se han comenzado a realizar reuniones de gabinete que están mejorando la comunicación interna. Existen diversos proyectos y programas que impactarán de forma favorable y que se pueden difundir.

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable	
Clave presupuestal:	Nombre:

Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto (Sólo cuando son más de un proyecto)						
Proyectos	Gasto corriente y social (Miles de pesos)		Inversión (Miles de pesos)			
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de recursos Fed.)			
	(Suma de recursos de la Unidad Responsable)					
Observaciones						

(En caso de ser un solo proyecto, eliminar esta tabla).

Proyecto de Institucional		
Número:		Nombre
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	(clave)	
Función:	(clave)	
Subfunción:	(clave)	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
Objetivo:	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
Estrategia:	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
Línea de acción	(Núm.)	(Descripción. Textual del PED)
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Programa:	(Nombre del Programa)	
Objetivo:	(Núm.)	(Textual del programa)
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	¿Qué se pretende realizar y para qué se realizará?	
Estrategia(s):	¿Qué actividades sustantivas se realizarán para cumplir el objetivo?	
Beneficio social y/o económico:	¿De qué manera el proyecto beneficiará a la población objetivo? En caso de no tener impacto en la población agregar "No aplica".	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	400.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Estatal	180.00	45.00	45.00	45.00	45.00
Federal	220.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Observaciones					

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(SFP-DGE-P1-01)	Nombre del indicador:									
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
	Definición del indicador:										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base					Meta 2014	
					2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Fórmula de cálculo:											
Programación de la meta 2014											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:											

Proyecto de Inversión		
Número:		Nombre
Municipio(s):		
<i>Población objetivo del proyecto</i>		
Hombres:		Mujeres: Total:
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	(clave)	(Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto)
Función:	(clave)	(Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto)
Subfunción:	(clave)	(Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto. Definir sólo una)
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
Objetivo:	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
Estrategia:	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
Línea de acción	(Núm.)	(Nombre. Textual del PED)
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Programa:	(Nombre del Programa)	
Objetivo:	(Núm.)	(Textual del programa)
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	¿Qué se pretende realizar y para qué se realizará?	
Estrategia(s):	¿Qué actividades sustantivas se realizarán para cumplir el objetivo?	
Beneficio social y/o económico:	¿De qué manera el proyecto beneficiará a la población objetivo?	

Información financiera del proyecto de inversión					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	2,100.00	0.00	500.00	750.00	850.00
Inversión Federal	1,000.00	0.00	300.00	300.00	400.00
RAMO “ ”, Fondo “ ”	500.00	0.00	150.00	150.00	200.00
Programa “ ”	500.00	0.00	150.00	150.00	200.00
Inversión Estatal	1,100.00	0.00	200.00	450.00	450.00
PIPE	1,000.00	0.00	200.00	400.00	400.00
“Ingresos propios”	100.00	0.00	0.00	50.00	50.00
Observaciones					

Ficha técnica del indicador									
Clave:	(SFP-DGE-P2-01)	Nombre del indicador:							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
Definición del indicador:									
Método de cálculo:	Unidad de medida			Línea base					Meta 2014
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fórmula de cálculo:									
Programación de la meta 2014									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
Glosario:									
Fuente de información:									
Observaciones:									

(En caso de que el proyecto continúe en el año 2015, utilizar el siguiente formato de indicador)

Ficha técnica del indicador										
Clave:	(SFP-DGE-P2-01)	Nombre del indicador:								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
	Definición del indicador:									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2014
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación Otro:					2008	2009	2010	2011	2012	
Fórmula de cálculo:										50
Programación de la meta 2014										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
				10		20				
Programación de la meta 2015										
30		50								
Glosario:										
Fuente de información:										
Observaciones:		(Este formato está dirigido a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos para ser utilizado en sus proyectos de inversión)								

Clave	Nombre de las obras o acciones	Municipio / Localidad	Monto (Miles de pesos)	Fuente de recursos (PIPE, Ramo 33, FASP, FAFEF, etc.)
2.1	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COM.	MPIO. OCUITUCO		RECURSOS PROPIOS
2.2	EDICIÓN DE GACETA TRIMESTRAL	MPIO. OCUITUCO		RECURSOS PROPIOS
2.3	EDICIÓN DE VIDEO PARA INFORME DE GOBIERNO	MPIO. OCUITUCO		RECURSOS PROPIOS
2.4	MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA INFORME DE GOBIERNO	MPIO. OCUITUCO		RECURSOS PROPIOS
2.5	PUBLICIDAD EXTERIOR	MPIO. OCUITUCO		RECURSOS PROPIOS
2.6	IMPRESOS VARIOS	MPIO. OCUITUCO		RECURSOS PROPIOS
2.7				
2.8				
2.9				
2.10				
Total			0.0	0.0
Observaciones				